

De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Noviembre de 2019. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 5T*, N° 2T y N° 20T de 2019, todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 379 del 2019, N° 388 del 2019 y N° 753, todos de la Comisión Nacional de Energía. *Considera Oficio Ordinario SEC N° 15699 del 26 de julio de 2019.

Tarifa BT1					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	959,235	1141,490
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	BT_AA	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	T0-T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
Cargo por potencia (4)	BT_AA	T0-T5	Cargo por compras de potencia	(\$/kWh)	16,116	19,178
Cargo por potencia base (5)	BT_AA	T0	Cargo por potencia base en su componente de distribución	(\$/kWh)	31,070	36,973
	BT_AA	T1			31,432	37,404
	BT_AA	T2			31,793	37,834
	BT_AA	T3			32,155	38,264
	BT_AA	T4			32,517	38,695
	BT_AA	T5			32,878	39,125
TOTAL TARIFA BASE BT1a Se obtiene sumando (1), (2) y (6) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.	BT_AA	T0	Electricidad consumida (6) (Se obtiene sumando (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	(\$/kWh)	109,536	130,348
	BT_AA	T1			109,898	130,779
	BT_AA	T2			110,259	131,209
	BT_AA	T3			110,620	131,639
	BT_AA	T4			110,983	132,070
	BT_AA	T5			111,344	132,500
Cargo por potencia adicional (7)	BT_AA	T0-T5	Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de compras de potencia	(\$/kWh)	32,233	38,357
Cargos por potencia adicional de invierno (8)	BT_AA	T0	Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de distribución	(\$/kWh)	62,140	73,947
	BT_AA	T1			62,864	74,808
	BT_AA	T2			63,587	75,669
	BT_AA	T3			64,310	76,529
	BT_AA	T4			65,034	77,390
	BT_AA	T5			65,757	78,251
TOTAL TARIFA ADICIONAL DE INVIERNO BT1a Se obtiene sumando (1), (2) y (9) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.	BT_AA	T0	Electricidad consumida por sobre el límite de invierno (9) (Se obtiene sumando (3), (7) y (8) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	(\$/kWh)	156,723	186,501
	BT_AA	T1			157,447	187,362
	BT_AA	T2			158,170	188,223
	BT_AA	T3			158,893	189,083
	BT_AA	T4			159,617	189,944
	BT_AA	T5			160,340	190,805
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			

Tarifa TRBT2					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1244,345	1480,770
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	BT_AA	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	T0-T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
Cargos por potencia (4)	BT_AA	T0-T5	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	5065,126	6027,500
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	T0	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	5629,345	6698,920
	BT_AA	T1			5694,874	6776,900
	BT_AA	T2			5760,395	6854,870
	BT_AA	T3			5825,924	6932,850
	BT_AA	T4			5891,445	7010,820
	BT_AA	T5	5956,975	7088,800		
	BT_AA	T0	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	5307,445	6315,860
	BT_AA	T1			5369,218	6389,370
	BT_AA	T2			5431,000	6462,890
	BT_AA	T3			5492,773	6536,400
BT_AA	T4	5554,555			6609,920	
BT_AA	T5	5616,336	6683,440			
(*) TOTAL TARIFA TRBT2 Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			
			(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.			

Tarifa TRBT3					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1244,345	1480,770
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	BT_AA	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	T0-T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
Cargos por potencia (4)	BT_AA	T0-T5	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	5065,126	6027,500
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	T0	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	5629,345	6698,920
	BT_AA	T1			5694,874	6776,900
	BT_AA	T2			5760,395	6854,870
	BT_AA	T3			5825,924	6932,850
	BT_AA	T4			5891,445	7010,820
	BT_AA	T5	5956,975	7088,800		
	BT_AA	T0	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	5307,445	6315,860
	BT_AA	T1			5369,218	6389,370
	BT_AA	T2			5431,000	6462,890
	BT_AA	T3			5492,773	6536,400
BT_AA	T4	5554,555			6609,920	
BT_AA	T5	5616,336	6683,440			
(*) TOTAL TARIFA TRBT3 Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			
			(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.			

De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Noviembre de 2019. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 5T* , N° 2T y N° 20T de 2019, todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 379 del 2019, N° 388 del 2019 y N° 753, todos de la Comisión Nacional de Energía. *Considera Oficio Ordinario SEC N° 15699 del 26 de julio de 2019.

Tarifa TRAT1				Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	959,235	1141,490
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	AT_A	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	T0-T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
Cargo por potencia (4)	AT_A	T0-T5	Cargo por compras de potencia	(\$/kWh)	15,427	18,358
Cargo por potencia base (5)	AT_A	T0	Cargo por potencia base en su componente de distribución	(\$/kWh)	10,476	12,467
	AT_A	T1			10,598	12,612
	AT_A	T2			10,721	12,758
	AT_A	T3			10,843	12,903
	AT_A	T4			10,965	13,048
	AT_A	T5			11,087	13,193
TOTAL TARIFA BASE TRAT1 Se obtiene sumando (1), (2) y (6) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.	AT_A	T0	Electricidad consumida (6) (Se obtiene sumando (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	(\$/kWh)	85,438	101,671
	AT_A	T1			85,560	101,816
	AT_A	T2			85,682	101,962
	AT_A	T3			85,804	102,107
	AT_A	T4			85,926	102,252
	AT_A	T5			86,048	102,397
Cargo por potencia adicional (7)	AT_A	T0-T5	Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de compras de potencia	(\$/kWh)	30,854	36,716
Cargos por potencia adicional de invierno (8)	AT_A	T0	Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de distribución	(\$/kWh)	20,954	24,935
	AT_A	T1			21,197	25,225
	AT_A	T2			21,442	25,516
	AT_A	T3			21,686	25,806
	AT_A	T4			21,929	26,096
	AT_A	T5			22,173	26,386
TOTAL TARIFA ADICIONAL DE INVIERNO TRAT1 Se obtiene sumando (1), (2) y (9) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece	AT_A	T0	Electricidad consumida por sobre el límite de invierno (9) (Se obtiene sumando (3), (7) y (8) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	(\$/kWh)	111,342	132,497
	AT_A	T1			111,586	132,787
	AT_A	T2			111,830	133,078
	AT_A	T3			112,074	133,368
	AT_A	T4			112,318	133,658
	AT_A	T5			112,561	133,948
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			

Tarifa TRAT2				Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A AT_S	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1244,345	1480,770
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	AT_A AT_S	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A AT_S	T0-T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
Cargos por potencia (4)	AT_A AT_S	T0-T5	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	4788,546	5698,370
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	AT_A	T0	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	1106,387	1316,600
	AT_A	T1			1119,269	1331,930
	AT_A	T2			1132,143	1347,250
	AT_A	T3			1145,025	1362,580
	AT_A	T4			1157,899	1377,900
	AT_A	T5	1170,782	1393,230		
	AT_A	T0	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	1106,387	1316,600
	AT_A	T1			1119,269	1331,930
	AT_A	T2			1132,143	1347,250
	AT_A	T3			1145,025	1362,580
AT_A	T4	1157,899			1377,900	
AT_A	T5	1170,782	1393,230			
(*) TOTAL TARIFA TRAT2 Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			
(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.						

Tarifa TRAT3				Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1244,345	1480,770
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	AT_A	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	T0-T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
Cargos por potencia (4)	AT_A	T0-T5	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	4788,546	5698,370
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	AT_A	T0	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	1106,387	1316,600
	AT_A	T1			1119,269	1331,930
	AT_A	T2			1132,143	1347,250
	AT_A	T3			1145,025	1362,580
	AT_A	T4			1157,899	1377,900
	AT_A	T5	1170,782	1393,230		
	AT_A	T0	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	1106,387	1316,600
	AT_A	T1			1119,269	1331,930
	AT_A	T2			1132,143	1347,250
	AT_A	T3			1145,025	1362,580
AT_A	T4	1157,899			1377,900	
AT_A	T5	1170,782	1393,230			
(*) TOTAL TARIFA TRAT3 Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			
(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.						

De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Noviembre de 2019. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 5T*, N° 2T y N° 20T de 2019, todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 379 del 2019, N° 388 del 2019 y N° 753, todos de la Comisión Nacional de Energía. *Considera Oficio Ordinario SEC N°15699 del 26 de julio de 2019.

Tarifa BT2					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	959,235	1141,490
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,3504	74,197
Cargos por potencia contratada (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por potencia contratada presente en punta	(\$/kW/mes)	17768,218	21144,180
	BT_AA	No Aplica	Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta	(\$/kW/mes)	12172,655	14485,460
Tarifa BT3					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1230,109	1463,830
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,3504	74,197
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída presente en punta	(\$/kW/mes)	17768,218	21144,180
	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída parcialmente presente en punta	(\$/kW/mes)	12172,655	14485,460
(*) TOTALES TARIFAS BT2 y BT3			TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			
			BT_SA: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea			
			BT_AS: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea			
			BT_SS: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión			
Tarifa BT 4.1					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	959,235	1141,490
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/kW/mes)	6164,597	7335,870
	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	(\$/kW/mes)	11603,622	13908,310
Tarifa BT4.2					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1230,109	1463,830
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/kW/mes)	6164,597	7335,870
	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/kW/mes)	11603,622	13908,310
(*) TOTAL TARIFAS BT 4.1 y BT 4.2			TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			
			BT_SA: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea			
			BT_AS: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea			
			BT_SS: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión			
Tarifa BT4.3					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1244,345	1480,770
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/kW/mes)	6164,597	7335,870
	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada	(\$/kW/mes)	11603,622	13908,310
Tarifa BT5					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1244,345	1480,770
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
Cargos por potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	5065,126	6027,500
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	6538,487	7780,800
	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	6164,597	7335,870
(*) TOTAL TARIFAS BT 4.3			(*) TOTAL TARIFA BT5			TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			
						(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.
						Página 3 de 5

De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Empresa Eléctrica de Colima Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Noviembre de 2019. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 5T*, N° 2T y N° 20T de 2019, todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 379 del 2019, N° 388 del 2019 y N° 753, todos de la Comisión Nacional de Energía. *Considera Oficio Ordinario SEC N°15699 del 26 de julio de 2019.

Tarifa AT2					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	959,235	1141,490
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
Cargos por potencia contratada (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por potencia contratada presente en punta	(\$/kW/mes)	7358,697	8756,850
	AT_A		Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta	(\$/kW/mes)	5670,076	6747,390
Tarifa AT3					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1230,109	1463,830
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída presente en punta	(\$/kW/mes)	7358,697	8756,850
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia leída parcialmente presente en punta	(\$/kW/mes)	5670,076	6747,390
(*) TOTAL TARIFAS AT2 y AT3			TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			AT_A: Clientes con suministro desde una red aérea en alta tensión			
			(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.			
Tarifa AT4.1					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	959,235	1141,490
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/kW/mes)	1285,067	1529,230
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	(\$/kW/mes)	6073,622	7227,610
Tarifa AT4.2					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1230,109	1463,830
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/kW/mes)	1285,067	1529,230
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/kW/mes)	6073,622	7227,610
(*) TOTAL TARIFAS AT 4.1 y AT 4.2			TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			AT_A: Clientes con suministro desde una red aérea en alta tensión			
			(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.			
Tarifa AT4.3					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1244,345	1480,770
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada	(\$/kW/mes)	1285,067	1529,230
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/kW/mes)	6073,622	7227,610
Tarifa AT5					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1244,345	1480,770
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
Cargos por potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	4788,546	5698,370
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	1285,067	1529,230
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	1285,067	1529,230
(*) TOTAL TARIFAS AT 4.3			TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			AT_A: Clientes con suministro desde una red aérea en alta tensión			
			(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.			



TARIFAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO



De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Noviembre de 2019. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 5T* , N° 2T y N° 20T de 2019, todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 379 del 2019, N° 388 del 2019 y N° 753, todos de la Comisión Nacional de Energía. *Considera Oficio Ordinario SEC N° 15699 del 26 de julio de 2019.

TARIFAS DE INYECCIÓN	UNIDAD	Colina
Energía inyectada en Baja Tensión	(\$/kWh)	62,3504
Energía inyectada en Media Tensión	(\$/kWh)	59,5344

Las condiciones de aplicación de las Tarifas de Inyección son las establecidas en la Ley N° 20.571 de 2012, del Ministerio de Energía, que regula el pago de las Tarifas Eléctricas de las Generadoras Residenciales. De acuerdo a lo establecido en el artículo 149 quinquies, dichos valores no se encuentran afectos a IVA (con excepción para aquellos contribuyentes del impuesto de Primera Categoría obligados a declarar su renta efectiva según contabilidad completa).

Cargo por uso de sistema de transmisión contiene los cargos a usuarios finales del Sistema Eléctrico Nacional de las Tablas N° 3, 4, 5 y 6, fijados en el Artículo Segundo de la Resolución Exenta N°827 del 27 de diciembre de 2018 (exceptuando a los clientes finales con potencia conectada superior a 2.000 kW para los cuales no se incluye el cargo de la Tabla N° 4).

Página 5 de 5